



RENDICION DE CUENTAS ENERO- DICIEMBRE 2017

Dr. Carlos Chulde Imbaquingo
Presidente

1. Datos Generales

1.1. Nombre Representante Legal:

- Ángel Rioberty Cedeño Cedeño (Período 1 de enero de 2017 al 22 de febrero de 2017),
- Lcdo. Luis Manuel Quishpi Vélez (Período 23 de febrero de 2017 al 26 de junio de 2017),
- Dr. Carlos Chulde Imbaquingo (Período 27 de junio de 2017 a la actualidad).

1.2. Cargo: Presidente de la JNDA

1.3. Institución: Junta Nacional de Defensa del Artesano

1.4. Competencias según Ley son:

Ley de Defensa del Artesano (RO 71 - 23 mayo- 1997) Art. 7.- “Son deberes y atribuciones de la Junta Nacional de Defensa del Artesano:

- a) Velar por el estricto cumplimiento de la Ley y demás Leyes conexas relacionadas con el desarrollo de la artesanía y la defensa de los artesanos;
- b) Formular de acuerdo con las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano, los reglamentos correspondientes para la agremiación de las distintas ramas de artesano; reglamentos que serán aprobados por el Ministerio de Trabajo, dentro del plazo improrrogable de treinta días contados desde su presentación y entrarán en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial;
- c) Implementar las acciones necesarias para que las entidades financieras públicas y privadas del país, conforme a lo dispuesto en esta Ley, establezcan las líneas de crédito para el fomento y desarrollo de la actividad artesanal;
- d) Crear, con sujeción a las leyes vigentes, un banco de crédito artesanal;
- e) Promover, conjuntamente con el Gobierno Nacional y los organismos seccionales (Gobiernos Autónomos Descentralizados) la creación de almacenes o parques artesanales destinados a la comercialización de sus productos;
- f) Coordinar con las juntas provinciales la organización de ferias y exposiciones artesanales para incrementar la comercialización de sus productos en el mercado interno y externo;
- g) Elaborar proyectos de reglamentos para la expedición de títulos de maestros artesanos en sus distintos niveles y modalidades y someterlos para aprobación de los *Ministerios de Educación y Cultura (Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura)* y del *Trabajo y Recursos Humanos (Ministerio de Trabajo)*, según corresponda. Los citados Ministerios aprobarán los reglamentos a los que se refiere el presente literal, dentro del plazo máximo de treinta días, transcurrido el cual y de no haber sido aprobados, entrarán en vigencia, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial;

- h) Organizar y mantener, bajo la supervisión de los Ministerios de Educación y Cultura (Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura) y del Trabajo y Recursos Humanos (Ministerio de Trabajo), establecimientos de enseñanza artesanal, así como establecer convenios con las universidades y escuelas politécnicas y demás organismos nacionales e internacionales para la realización de cursos especializados en las diversas ramas artesanales y de administración de sus talleres;
- i) Prestar toda clase de ayuda y estímulo a las organizaciones clasistas de artesanos y supervisar especialmente lo relacionado al cumplimiento del límite de inversión asignado por esta Ley para el taller artesanal; y,
- j) Las demás que le asignen esta Ley y su Reglamento.”

1.5. Sede administrativa: provincia, cantón, parroquia, dirección, correo electrónico, página web, teléfonos.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano tiene por sede, según la Ley, el Distrito Metropolitano de Quito con la siguiente dirección:

Provincia: Pichincha
Cantón: Distrito Metropolitano de Quito
Parroquia: La Mariscal
Dirección: Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colón
Correo Electrónico: info@artesanos.gob.ec
Web: www.artesanos.gob.ec
Teléfonos: 02 – 3931 - 150

1.6. Cobertura geográfica: unidades administrativas territoriales que integran:

La JNDA tiene cobertura geográfica a nivel nacional, la misma que cuenta con una oficina central en el Distrito Metropolitano de Quito y con unidades desconcentradas en las 24 provincias y 8 cantones según las matrices que a continuación se detallan:

MATRIZ No. 1

Matriz direcciones juntas provinciales

No.	Provincia	Dirección	Extensión
1	Carchi	Olmedo entre Boyacá y Chimborazo (Tulcán)	3500
2	Imbabura	Av. Ricardo Sánchez sector Yacucalle Recinto las Golondrinas (Ibarra)	2101
3	Pichincha	Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colón (DMQ)	02 – 3931 – 150
4	Cotopaxi	Av. Oriente y San Cristóbal, Barrio el Calvario (Latacunga)	2400
5	Tungurahua	12 de Noviembre y Mera CC. Ambato (Ambato)	3300
6	Bolívar	Av. Elisa Mariño Carvajal, Barrio Bellavista, junto	4100

		al Centro de Rehabilitación Social (Guaranda)	
7	Chimborazo	Primera Constituyente y Calle España (Riobamba)	3200
8	Cañar	Av. Andrés F. Córdoba E/ Napo y 10 de Agosto Edif. Jerez 5to. Piso, frente al Recinto Feriado (Azogues).	2302
9	Azuay	Juan José Flores 363 y García Moreno (Cuenca)	3103
10	Loja	Calle Brasil 1755 y Portugal Esq. (Loja)	4001
11	Esmeraldas	Calle 9 de Octubre y Sucre Edif. Federación de Artesanos (Esmeraldas)	4701
12	Manabí	Olmedo 215 y General Barona (Portoviejo)	2202
13	Santa Elena	Barrio las Acacias Sur E Calle 30 (La Libertad)	2701
14	Guayas	Lorenzo de Garaicoa 732 y Víctor Manuel Rendón Edif. Plaza del Centenario 2do piso (Guayaquil)	2007
15	Los Ríos	Calle Brasil y Portugal (Babahoyo)	2501
16	El Oro	Calle Guayas E/ Pichincha y Arízaga Edif. Altamirano (Machala)	3401
17	Sucumbíos	Guayaquil 532 y Av. Quito, piso 3 (Lago Agrio)	3800
18	Napo	César Augusto Rueda y Federico Monteros Barrio Planada Cocha (Tena)	2800
19	Orellana	Av. 6 de Diciembre y Víctor Manuel Uquillas (Francisco de Orellana)	3700
20	Pastaza	Chimborazo S/N 3 Ciudadela El Chofer (Puyo)	3901
21	Morona Santiago	Calle Guamote y Tarqui	4900
22	Zamora Chinchipe	Calle 24 de Mayo y Diego de Vaca	4800
23	Santo Domingo de los Tsáchilas	Av. Abraham Calazacón 106 y Rio Cutuchi	2600
24	Galápagos	Puerto Ayora, Barrio La Alborada	052526054

MATRIZ No. 2

Matriz direcciones juntas cantonales

No.	Cantón	Dirección	Teléfono
1	El Carmen	Av. Chone Km 36, en la liga Cantonal	2900
2	Chone	Bolívar entre Sucre y Colón	4600
3	Manta	Barrio Jocay y calle 11	3601
4	Jipijapa	10 de Agosto y Montalvo, Altos del Centro Cultural Municipal	4200
5	Quevedo	Parroquia San José Súa, Calle 3 y la D	4400
6	Milagro	Rocafuerte y 5 de junio Ed. Saltos of. 5	4500
7	La Troncal	Av. 25 de Agosto A 04-54 y Héroes de Paquisha Edif.	5000

		Sindicato de Choferes	
8	Gualaceo	Calle Dávila Chica y Marieta Vásquez	4300

1.7 Cobertura Poblacional.

La cobertura de los servicios que presta la Junta Nacional de Defensa del Artesano se vieron afectados en el año 2017, toda vez que solidarios y consecuentes con la realidad económica que atraviesa nuestro País nos adherimos a los recortes presupuestarios correspondientes y a la restricción del Gasto Fiscal.

Cobertura por Servicios y por Género.

Detalle	Total población	Población Diferenciada por Género.	
		Femenino	Masculino
Capacitación y tecnificación	9372	5860	3512
Titulación Centros de Formación Artesanal	10516	s/d	s/d
Titulación Práctica Profesional	5629	s/d	s/d
Titulados por propios derechos	56	s/d	s/d
Calificación Talleres artesanales	20975	9229	11746
Atención al Usuario	49967	24200	25767
Asesoramiento	5003	2113	2890
TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA	101518		

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos. (Fuente de Datos, SIIA, Dirección Técnica) febrero 2018

2. Marco Estratégico Institucional

Para comprender el contexto institucional de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, debemos manifestar que fue creada hace 64 años, de los cuales desde hace 7 años cuenta con asignación presupuestaria del Estado, esto hace que seamos considerada una entidad joven, en franco proceso de fortalecimiento institucional.

Hemos implementado herramientas tecnológicas acorde a las necesidades de nuestros registrados, que nos permitan brindar un servicio eficiente y eficaz a favor de quienes forman parte de la gran familia artesanal.

Actualmente nos encontramos trabajando con diferentes actores en la construcción de un nuevo cuerpo normativo integral, que recoja en una sola ley, las competencias del sector artesanal que se encuentran dispersas en Varias instituciones del Estado.

2.1. Misión institucional

Conforme consta en el Estatuto Orgánico por Procesos, la misión de la Junta Nacional de Defensa del Artesano es la de: “Generar políticas públicas para el desarrollo del sector artesanal con enfoque territorial y de equidad, promoviendo el encadenamiento productivo artesanal en servicios y producción, que garantice los derechos de los artesanos(as), facilitando: formación, capacitación, asistencia técnica y profesionalización a través del fortalecimiento de su tejido social artesanal y su articulación a mercados nacionales e internacionales”.

2.2. Visión institucional

Del último trabajo realizado dentro de la construcción del nuevo Plan Estratégico Institucional, se posesiona a la Junta Nacional de Defensa del Artesano como una institución pública moderna dispuesta a establecer políticas públicas que nos permitan convertirnos en entes activos de la sociedad ecuatoriana y extender sus competencias hacia toda la cadena productiva artesanal, irguiéndose como entidad rectora del sector artesanal.

2.3. Objetivos estratégicos institucionales

- a. Propender el desarrollo integral del sector artesanal;
- b. Propiciar el Marco Jurídico para el progreso del artesano ecuatoriano;
- c. Fomentar la formación, capacitación y profesionalización del artesano;
- d. Aportar al mejoramiento de los niveles de producción y productividad con calidad en los talleres artesanales con miras a ampliar la frontera de mercados nacionales e internacionales;
- e. Participar y organizar en ferias artesanales nacionales e internacionales;
- f. Fomentar la participación de los artesanos del país, en la elaboración de planes, programas y/o proyectos;
- g. Fortalecer la organización de los gremios artesanales;
- h. Apoyar y estimular la asociatividad para ampliar y mejorar la cobertura de la oferta y la generación de empleo;
- i. Promover la calificación artesanal, como medio para acogerse a los beneficios establecidos en el ordenamiento jurídico vigente; y,
- j. Cumplir con la legislación relacionada al desarrollo de la clase artesanal.

2.4. Objetivos y Políticas Alineadas al Plan Nacional del Buen Vivir

El ámbito de acción de la Junta Nacional de Defensa del Artesano es bastante amplio, atendemos a más de 180 ramas artesanales registradas en todo el país, de ahí que en

concordancia con el **Plan Nacional del Buen Vivir para el 2017 - 2021** su programación se alinea con los tres Ejes de su Estructura en los siguientes objetivos:

EJE 1: Derechos para todos durante toda la vida

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

EJE 2: Economía al servicio de la sociedad

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.

EJE 3: Más sociedad, mejor Estado

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

2.5 Análisis Institucional de las Políticas de Inclusión de Género, Interculturalidad y Discapacidades.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, ha iniciado un proceso de trabajo de sensibilización sobre la aplicación de las políticas de inclusión social con especial énfasis en género, interculturalidad y discapacidades desde el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales contemplados en la Constitución de la República y en la normativa nacional.

El sector productivo artesanal al ser una actividad que recupera el conocimiento ancestral identitario de pueblos y nacionalidades que ha sido transferido de generación en generación se constituye en un potencial para el reconocimiento de la sabiduría cultural del Ecuador.

2.5.1 Cobertura de servicios por género

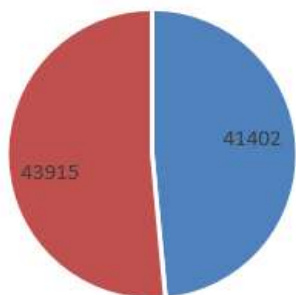
La cobertura de los servicios institucionales (Capacitación y Tecnificación, Calificación Talleres Artesanales, Atención al Usuario y Asesoramiento), alcanza un total de 85317 personas, de las cuales el 49% representa al género femenino y consecuentemente el 51% restante representa al género masculino. Cabe señalar que se han obtenido importantes logros en inclusión de género, el porcentaje de cobertura al género masculino de la población sigue superando al femenino con apenas en un 2%.

Si bien la brecha de integración por género es mínima, es importante que la inclusión continúe tanto en el sector artesanal como en el económico puesto que, históricamente el género femenino siempre se ha visto relegado a actividades de cuidado del hogar, sin embargo gracias a la gestión de la Institución esta brecha es

cada vez menor, convirtiéndonos en un sector verdaderamente incluyente y participativo.

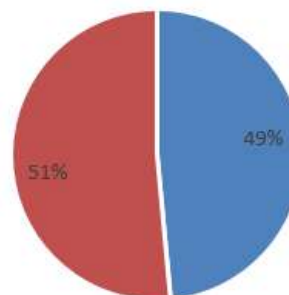
Grafico1. Cobertura de Servicios por género.

Cobertura de servicios por género
Total: 85317



■ Femenino ■ Masculino

Cobertura de servicios por género
Total: 100%



■ Femenino ■ Masculino

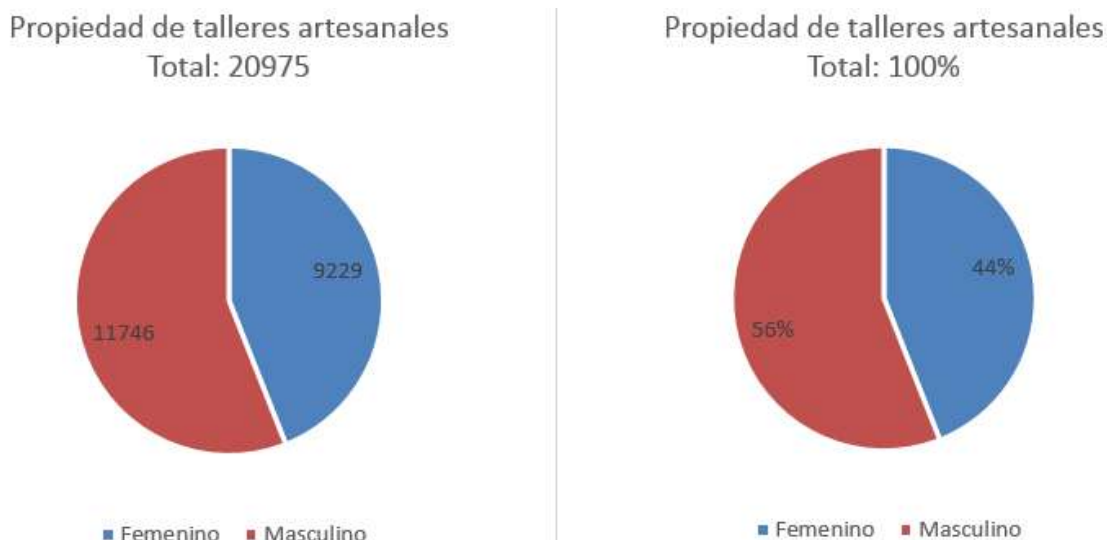
Elaborado por: Dirección de Planificación fuente de datos SIIA.

2.5.2 Análisis de Calificación artesanal por Género

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, evaluando las cifras del servicio de calificaciones ha llegado a determinar que el 56% de quienes califican sus talleres son hombres y el 44% son mujeres.

La apertura institucional a los servicios se brinda de manera equitativa; sin embargo es importante destacar que en el acceso al registro de la propiedad del taller artesanal existe una brecha del 12% a favor de los hombres. Esta diferencia podría explicarse por el tipo de taller artesanal que se califica; sin embargo es necesario investigar la forma de generar una política institucional que permita identificar las barreras que puedan presentarse para el género femenino con respecto a ciertos tipos de taller artesanal.

Grafico2. Propiedad de Talleres por Identificación de Género



Elaborado por: Dirección de Planificación fuente de datos SIIA.

2.6 Análisis de las Políticas de Interculturalidad

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, para el análisis de grupo poblacional ha tomado como variable el registro de autoidentificación étnica, como un elemento que permita empezar a fortalecer las políticas de inclusión de pueblos y nacionalidades en el sector artesanal. A continuación se presentan tablas comparativas en las que se señalan los porcentajes de grupos poblacionales agrupados por etnia y género.

Porcentajes de grupos poblacionales agrupados por etnia y género

Etnias	Masculino		Etnias	Femenino	
	Total Poblacional	Porcentaje		Total Poblacional	Porcentaje
Mestizo	26536	92%	Mestizo	24736	94%
Indígena	1057	4%	Indígena	792	3%
Afrodescendiente	283	1%	Afrodescendiente	181	1%
Montubio	866	3%	Montubio	519	2%
TOTAL	28742	100%	TOTAL	26228	100%

Etnias	Masculino	Femenino
Mestizo	52%	48%
Indígena	57%	43%
Afrodescendiente	61%	39%
Montubio	63%	37%

Elaborado por: Dirección de Planificación fuente de datos SIIA.

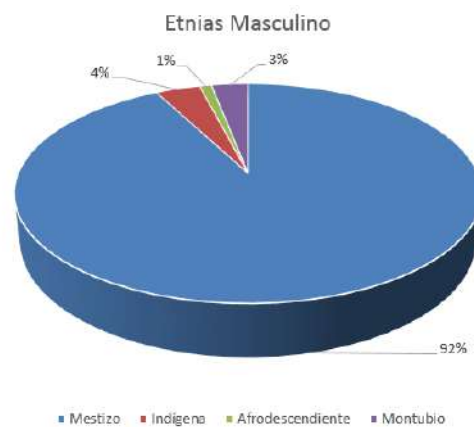
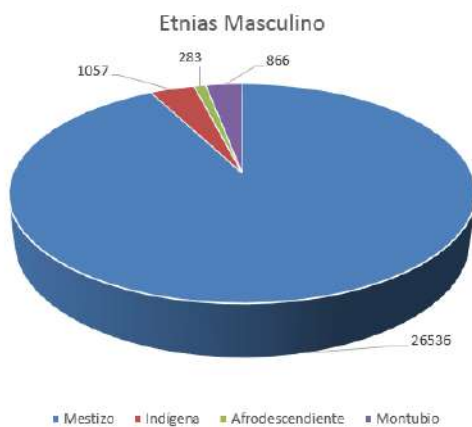
Como se observa en las tablas, tanto para el género masculino como el femenino, es evidente que el mayor grupo de autoidentificación cultural es el de mestizo, con porcentajes del 92% y 94% respectivamente, seguido del grupo indígena con un 4% y 3% respectivamente, para el caso de los afrodescendientes el porcentaje de

autoidentificación se ubica en el 1% para ambos géneros, y finalmente el grupo montubio se ubica con un 3% en el género masculino y en un 2% en el género femenino.

De igual manera se puede diferenciar que dentro del grupo mestizo el 52% son hombres y el 48% mujeres, para el grupo indígena el porcentaje se ubica en el 57% para el caso de los hombres y en un 43% para el caso de las mujeres, en los afrodescendientes tenemos que el 61% de la población son hombres y el 39% son mujeres, finalmente en la población montubia tenemos un indicador de que el 63% son hombres y el 37% son mujeres.

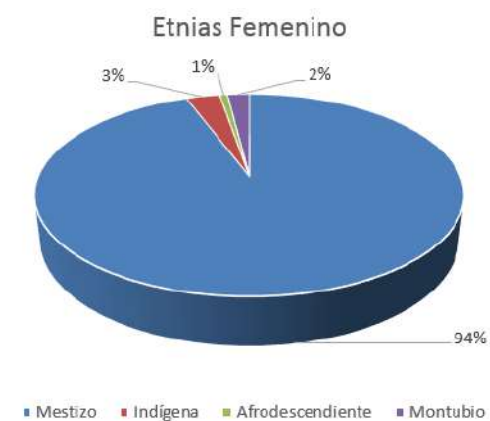
Gráfico Nro. 3. Interculturalidad.

Género Masculino



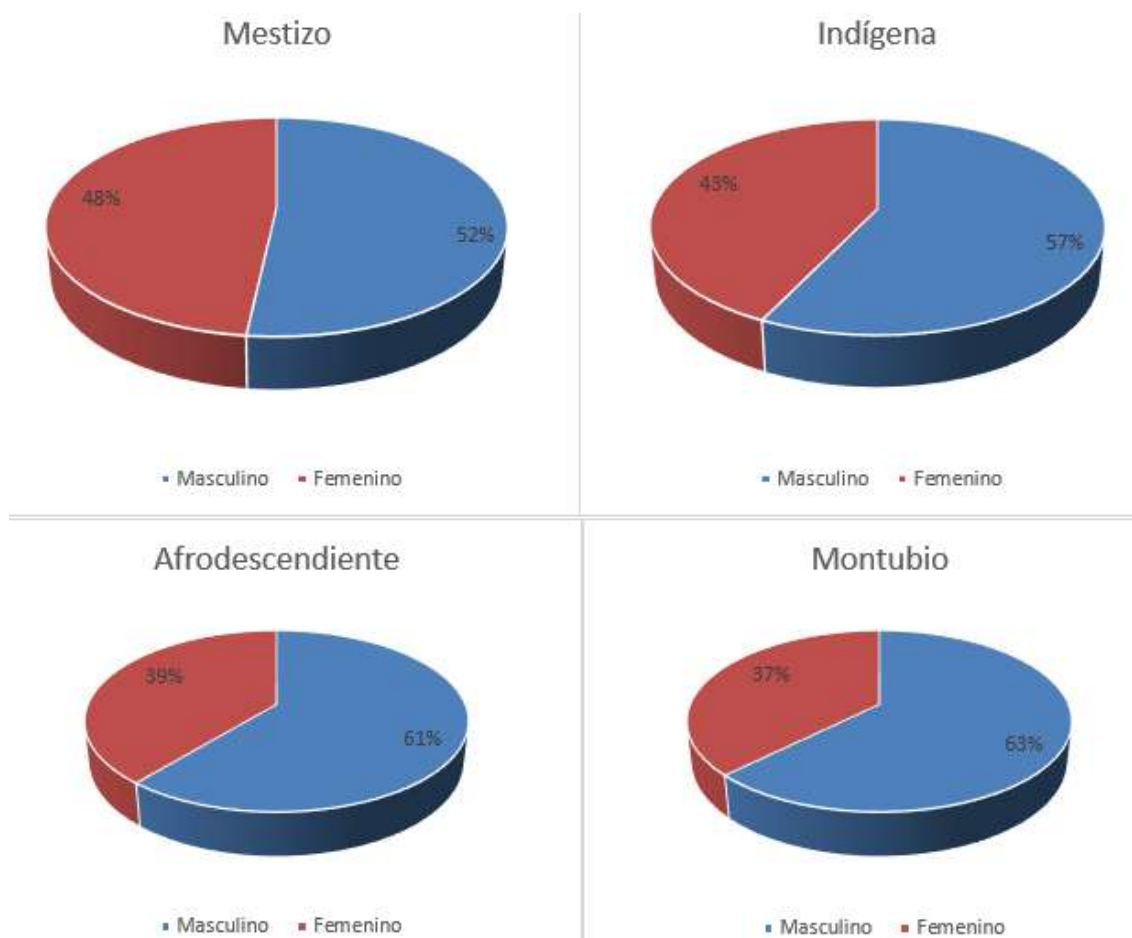
Elaborado por: Dirección de Planificación fuente de datos SIIA.

Género Femenino



Elaborado por: Dirección de Planificación fuente de datos SIIA.

Porcentaje de género según etnias



Elaborado por: Dirección de Planificación fuente de datos SIA

Artesanos Titulados por CFA y Gremios

TITULACION 2017	
CENTROS DE FORMACION ARTESANAL	4227
ORGANIZACIONES ARTESANALES	5535
PROPIOS DERECHOS	56
TOTAL	9.818

Fuente: Dirección Técnica

Junta Nacional de Defensa del Artesano													
ÁREA DE ROTULACION													
TITULADOS A NIVEL NACIONAL - PROVINCIAS - MESES													
2017													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
AZUAY	2	86	3	0	5	71	1	45	1	348	66	2	630
GUALACEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	0	0	48
BOLIVAR	0	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41
CAÑAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52	0	38	90
LA TRONCAL	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	35	0	63
CARCHI	0	0	0	0	0	0	70	0	0	57	0	0	127
CHIMBORAZO	113	0	42	0	0	0	71	0	0	0	0	0	226
COTOPAXI	0	37	0	42	1	2	0	0	0	90	48	0	220
EL ORO	0	49	0	0	105	293	0	0	0	280	46	0	773
ESMERALDAS	0	0	43	0	0	85	0	0	0	0	0	52	180
GALAPAGOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAYAS	191	240	92	223	624	372	312	81	0	189	400	272	2996
MILAGRO	0	0	26	32	0	0	0	0	0	24	0	0	82
IMBABURA	25	0	0	77	0	0	0	50	0	267	0	78	497
LOJA	0	0	0	118	42	0	34	44	0	91	0	0	329
LOS RIOS	251	189	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	440
QUEVEDO	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	104	0	165
M. SANTIAGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MANABI	156	0	59	205	52	158	54	0	11	154	0	141	990
CHONE	0	0	0	0	0	0	0	0	34	0	0	70	104
EL CARMEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63	0	0	63
JIPIJAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MANTA	0	0	0	0	80	7	0	0	0	0	0	0	87
NAPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ORELLANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASTAZA	1	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	21
PICHINCHA	31	26	0	27	0	100	90	23	103	45	353	108	906
SANTA ELENA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
STO. DGO DE LOS TSACHILAS	0	47	11	73	0	0	0	0	0	85	0	0	216
SUCUMBIOS	20	0	0	0	0	0	80	30	0	0	56	0	186
TUNGURAHUA	0	61	0	2	0	2	4	0	60	69	69	0	267
ZAMORA CHINCHIPE	0	0	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70
TOTAL	852	804	346	799	909	1090	736	273	209	1862	1177	761	9818

ELABORADO POR: LIC. PATRICIA ALVAREZ

Fuente: Dirección Técnica

Refrendación de Títulos Artesanales

REFRENDACIÓN 2017	
C.F.A/ORGANIZACIONES ARTESANALES	10.516

TÍTULOS REFRENDADOS A NIVEL NACIONAL 2017

PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
AZUAY	2	16	25	7	5	71	54	118	1	348	4	2	653
GUALACEO										48			48
BOLIVAR		41											41
CAÑAR			2					1	1	52		38	94
LA TRONCAL		28									35		63
CARCHI							70			57			127
CHIMBORAZO	113	44	42				71						270
COTOPAXI		37		42	1	2				90	48		220
EL ORO		49		18	164	293		9	30	280	206		1049
ESMERALDAS			43			104						52	199
GALAPAGOS													

MILAGRO			26	106						24	24		180
GUAYAS	239	241	268	272	648	347	397	87		189	392	272	3352
IMBABURA				77				50	1	267	1	77	473
LOJA				118	42		34	44		91			329
QUEVEDO	61	54		7							104		226
LOS RIOS	1	111	78				1	46					237
M. SANTIAGO													
MANABI		29	118	123	134	158	54		15	154		141	926
CHONE									34			70	104
EL CARMEN										63			63
JIPIJAPA													
MANTA					80	7							87
NAPO													
ORELLANA													
PASTAZA	1												1
PICHINCHA	93	26				76	63	70		148	289	206	971
SANTA ELENA	1												1
STO. DGO DE			58	23	50					85			216
SUCUMBIOS	20			18			80	28	4		56	46	252
TUNGURAHUA		61		2		2	4		57	69	69		264
Z. CHINCHIPE			70										70
	531	737	730	813	1124	1060	828	453	143	1965	1228	904	10516

CAPACITACIÓN 2017													
TOTAL											9.372		

Fuente: Dirección Técnica

Capacitación Artesanal

No.	JUNTAS PROVINCIALES			CURSOS TECNICOS ALUMNOS	CURSOS INTERNOS ALUMNOS	CURSOS CONVENIOS ALUMNOS
	JUNTA NACIONAL					
	JUNTAS CANTONALES					
1	Junta Nacional del Artesano			0	336	658
2	Chimborazo			0	0	0
3	Morona Santiago			0	0	0
4	El Napo			0	0	0
5	Orellana			36	0	0
6	Jipijapa			36	0	370
7	Santo Domingo Tsáchilas			42	0	0
8	Cañar			27	138	0
9	Bolívar			0	0	230
10	Quevedo			0	0	125
11	Zamora Chinchipe			0	0	320

12	Sucumbios	0	0	0
13	Galápagos	0	0	216
14	Azuay	0	68	0
15	El Oro	0	0	0
16	Los Ríos	0	52	0
17	Manta	0	60	0
18	Esmeraldas	36	70	60
19	Tungurahua	64	90	240
20	Cotopaxi	36	30	0
21	El Carchi	0	0	87
22	Manabí	47	0	99
23	Chone	0	0	0
24	El Carmen	35	257	0
25	La Troncal	0	0	0
26	Guayas	0	3.571	131
27	Milagro	0	0	145
28	Gualaceo	43	0	82
29	Loja	0	95	0
30	Santa Elena	0	0	681
31	Imbabura	0	72	687
32	Pastaza	0	0	0
TOTAL			9.372	

Fuente: Dirección Técnica

3. Análisis Presupuestario 2017

3.1 Generación de Ingresos y Asignación Presupuestaria.

De conformidad a los anexos de ejecución presupuestaria correspondiente al año fiscal, cortado al 31 de diciembre de 2017, se determina que el presupuesto de la Junta Nacional de Defensa del Artesano está financiado completamente con recursos fiscales. El Presupuesto total para el ejercicio fiscal 2017 fue de \$3.906.420,36, desglosados en el siguiente cuadro ilustrativo:

**Matriz 2.
Estructura Presupuestaria**

Partida	Fuente	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO AÑO FISCAL
	001	Recursos Fiscales	3.863.860,36
SUMAN USD			\$ 3.863.860,36

380105	998	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compras de Bienes y/o Servicios	\$ 42.560,00
SUMAN USD			\$ 42.560,00
TOTAL USD			\$ 3.906.420,36

Fuente: Informe de la Dirección Financiera

3.2 Distribución del Gasto

Sobre la base de los cuadros analíticos que se anexan al presente, la ejecución correspondiente al año fiscal 2017, presenta una asignación vigente de USD 3'906.420,36, de los cuales se ha comprometido USD 3'777.549,04 que representa el 96.70%, alcanzando un devengado de USD 3'776.152,58 que corresponde al 96,67% del codificado del año fiscal 2017.

Desde esta perspectiva, con la asignación en todos los grupos de gasto del presupuesto del año fiscal 2017, permitió cumplir con los compromisos y obligaciones previstas por la Institución.

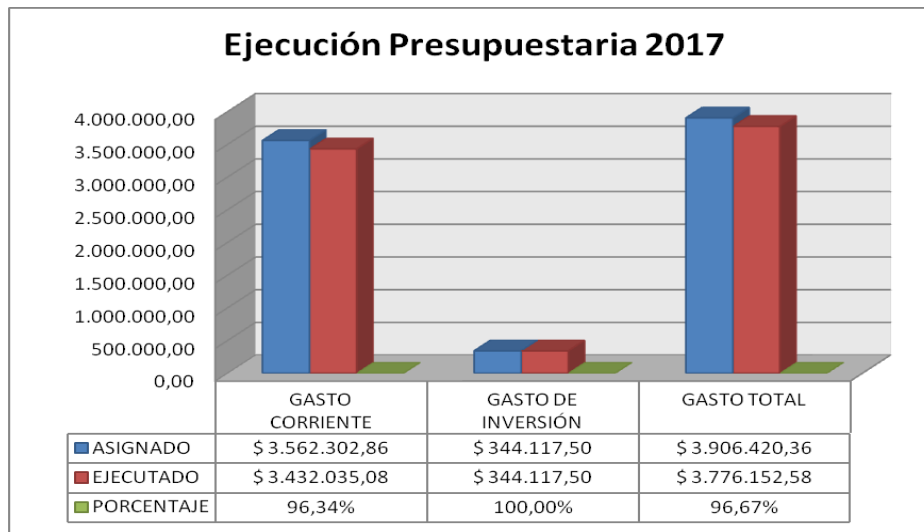
Matriz 3

Estructura del gasto 2017

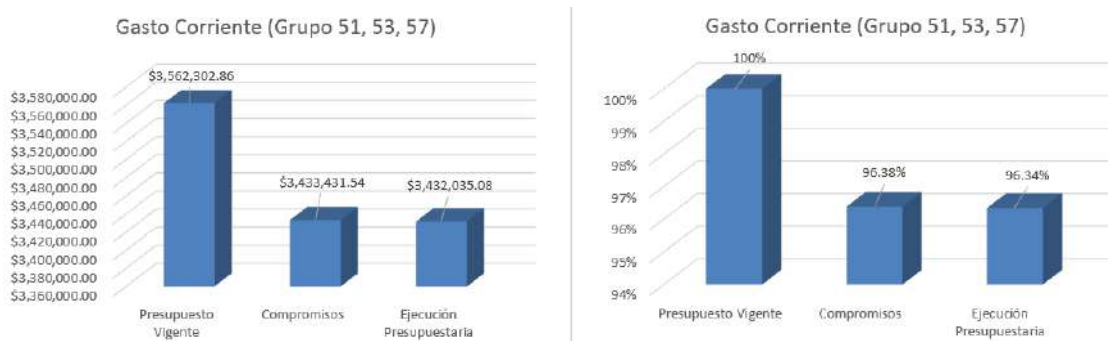
INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS AÑO FISCAL 2017 PROGRAMA 0- ACTIVIDAD 001					
GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	ÍNDICE DE GASTO	
	1	2	3	4=3/1	5=3/2
GASTO CORRIENTE					
51- Gasto de Personal	\$ 2.069.894,36	\$ 2.015.748,41	\$ 2.015.748,41	97,38%	100,00%
53- Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.465.125,77	\$ 1.395.242,42	\$ 1.393.845,96	95,13%	99,90%
57- Otros Gastos Corriente	\$ 27.282,73	\$ 22.440,71	\$ 22.440,71	82,25%	100,00%
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$ 3.562.302,86	\$ 3.433.431,54	\$ 3.432.035,08	96,34%	99,96%
GASTO DE INVERSIÓN					
71- Gasto en Personal para Inversión	\$ 344.117,50	\$ 344.117,50	\$ 344.117,50	100,00%	100,00%
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN	\$ 344.117,50	\$ 344.117,50	\$ 344.117,50	100,00%	100,00%
TOTAL GENERAL	\$ 3.906.420,36	\$ 3.777.549,04	\$ 3.776.152,58	96,67%	99,96%

Fuente: Informe de la Dirección Financiera

Gráfico Nro.4 Ejecución Presupuestaria



Representación gráfica del Gasto Corriente por Grupos de Gasto 2017



Fuente: Informe de la Dirección Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos. Fuente: Dirección financiera.

3. Procesos de Participación Ciudadana en la Incidencia en Políticas Públicas

3.1 Estructura Nacional y Provincial con representación de las Organizaciones del Sector Artesanal

En la estructura orgánica de la JNDA, representada por un Directorio, conformado de la siguiente manera:

- a) 1 representante de la Presidencia de la República;
- b) 1 representante del Director General del IESS; y,
- c) 4 delegados de las asociaciones de artesanos simples o compuestas legalmente constituidas con sus respectivos suplentes.

Mecanismo con el que se logra una notoria representación social para la aprobación de la planificación y el presupuesto de la Junta Nacional de Defensa del Artesano acorde a lo que establece la Ley expedida en 1953.

De la misma manera las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano tienen un Directorio local en el cual participan las Organizaciones Artesanales, lo que permite contar con una estructura participativa que logra vincular a la ciudadanía con la gestión institucionalidad nacional y local.

3.2 Participación Ciudadana en la Formulación y Discusión de Políticas Públicas para el Desarrollo del Sector

Para la Junta Nacional de Defensa del Artesano, uno de los momentos más cruciales en el 2017 (al igual que en el 2016) ha sido continuar con la Socialización de la Propuesta de Ley Orgánica de Desarrollo del Sector Artesanal de manera conjunta con la Comisión de Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional.

Como ya se ha mencionado, esta Propuesta de Ley fue construida con el aporte de diferentes actores del sector Artesanal, durante el periodo 2014 - 2015 se proponen cambios necesarios para el fortalecimiento de la política pública que potencie el Desarrollo Económico del Sector Artesanal, y a su vez durante el periodo 2016 – 2017 estas propuestas para la nueva Ley Artesanal han venido debatiéndose en la Asamblea Nacional a fin de garantizar que se incluya a todos los sectores interesados y de esta manera crear políticas y procedimientos mucho más integrales y proactivos para los artesanos del Ecuador.

El Objetivo primordial de la propuesta de Ley es reconocer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de las artesanas y los artesanos, de cualquiera de las ramas, artes, oficios y servicios que transmitan o no conocimientos ancestrales con valor cultural, mediante la aplicación de mecanismos de apoyo efectivos, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta Ley fue socializada a nivel nacional especialmente en ciudades de elevada presencia artesanal como Santo Domingo de los Tsáchilas, Píllaro, Machala, Guayaquil, Quevedo, Babahoyo, Guaranda, Cayambe, Portoviejo, Santa Cruz, Esmeraldas Milagro, Santa Elena, Tena, Riobamba, Latacunga, Quito, Jipijapa; en parroquias como Calderón y Sangolquí, entre otros rincones lugares de la patria.

3.3 Participación en el Fortalecimiento Institucional y Gestión de Cambio

Como ya se indicó en el informe de labores del año 2016; el Directorio de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, el 19 de octubre del 2016 aprobó la Resolución Nro. 009-JNDA-2016, que promueve la Capacitación y Tecnificación Profesional Auspiciados por las Organizaciones Artesanales Legalmente constituidas.

Resolución, que a lo largo del 2017 continuó permitiendo a los Gremios del Sector Artesanal identificar sus necesidades a fin de que puedan coordinar el desarrollo de cursos especializados en las diferentes ramas artesanales en coordinación con la Unidad de Capacitación, logrando ejecutar (bajo esta resolución) 137 cursos, que beneficiaron a 4839 Artesanos y Artesanas.

Este proceso de vinculación Institucional con las organizaciones sociales del sector artesanal permite fomentar la gestión participativa, incluyente y de Fortalecimiento Institucional de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

De la misma manera durante el año 2017 a nivel nacional se han desarrollado 121 cursos de capacitación y tecnificación por convenios de cooperación interinstitucional con la participación de 4131 artesanos. En los cuales la mayor parte de asistentes, esto es, el 68% aproximadamente son mujeres; evidenciando así la importancia de trabajo y vinculación que tiene el género femenino en la formación y fortalecimiento de sus capacidades y la vinculación organizativa con la sociedad.

Con respecto a Titulación por Practica Profesional se han podido desarrollar 100 cursos de titulación auspiciados por las organizaciones sociales del sector artesanal, bajo la dirección y coordinación de la Unidad de Titulación de la Dirección Técnica.

Como podemos ver la Junta Nacional del Artesano realiza una gestión y un trabajo vinculando a las organizaciones sociales del sector artesanal como estrategia para la inclusión de la participación ciudadana de manera directa.

3.4 Procesos de contratación

Al igual que en el año 2016, para el año 2017 la Junta Nacional de Defensa del Artesano ha limitado sus procesos de contratación debido a la persistente restricción presupuestaria a causa de la austeridad de gasto que enfrenta actualmente el país, no obstante a manera de información se presenta a continuación una matriz de contratación a nivel nacional agrupada por Direcciones Administrativas y Juntas Provinciales y Cantonales.

Matriz 4

Personal Contratado 2017.

Dirección/Junta Provincial o Cantonal	No.- de personal contratado por Direcciones y Juntas
Dirección Administrativa	3
Dirección de Planificación	2
Dirección Financiera	0
Dirección Técnica	3
Dirección de Tecnología	1
Unidad de Comunicación	2
Juntas Provinciales y Cantonales	12

Fuente: Dirección de Talento Humano

ANEXOS: RESUMEN EJECUTIVO DE INFORME DE LABORES 2017 POR DIRECCIONES

Anexo 1: Dirección Administrativa

Actividades Generales

- Búsqueda de financiamiento que permita a la Junta Nacional de Defensa del Artesano seguir funcionando correctamente en lo que comprende al período fiscal 2017, logrando que el Ministerio de Finanzas apruebe el incremento de \$623.296,00 el 1 de junio de 2017.
- Suscripción de Convenios de Pago con los Capacitadores a los cuales la JNDA debía recursos por los servicios prestados en años anteriores.
- Renovación todos los Contratos de Arriendo de las JPDA y JCDA
- Formulación y elaboración del PAC institucional así como su respectiva carga a la plataforma del SERCOP.
- Cancelación de deudas pendientes.

Contratación Pública

- Materiales de aseo a nivel nacional.
- Contratación de la Seguridad Institucional (2 puntos de 12 horas cada uno en las oficinas centrales y 1 punto de 12 horas en la Casa Antigua)
- Contratación del servicio de pasajes aéreos nacionales para las autoridades y funcionarios de la JNDA.
- Regularización de los contratos de arriendo a nivel nacional de los locales donde funcionan las oficinas de la JNDA.
- Regularización de la contratación del servicio de correo con la empresa Correos del Ecuador EP.

Servicios Generales

- Revisión mecánicas de vehículos institucionales
- Cambio de luminarias.
- Gestión de los servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones para evitar suspensiones.
- Generar contratos para el servicio de combustible en la Planta Central y en las Juntas de Guayas, Cotopaxi y Manabí. Se espera que para el 2018 se tenga contratos con gasolineras que permitan el acceso a combustibles a todos los vehículos a nivel nacional y evitar reembolsos.
- Pavimentación del exterior de la Casa Antigua, así como arreglos al interior del mencionado edificio.
- Reparación de tubería de baños en la Planta Central.
- Dotación de Servicio de Cámaras de Seguridad para las instalaciones de la Casa Antigua.

Bienes

- Se retomó el tema de baja de bienes que quedó comenzada en la administración anterior con el departamento del Municipio del Distrito

Metropolitano de Quito llegando a efectivizarse completamente este acto administrativo.

- Se logró hacer la constatación física de bienes en las Juntas de Portoviejo, Manta, El Carmen, Jipijapa, Chone y Sto. Domingo, proceso que no se continuó por la falta de tiempo dentro del área.
- Se procedió a la regularización del Inventario de Existencias que no había sido realizado, quedando al día los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
- Se ha procedido a la entrega de los bienes y suministros solicitados por las distintas áreas y Juntas a nivel nacional.
- Se levantó informes para dar de baja un vehículo que reposa en la ciudad de Guayaquil, el trámite no ha continuado dado la falta de un acta que se encuentra en búsqueda por parte de la Secretaría General y la Dirección Jurídica.

Anexo 2: Dirección Financiera

Evaluación Financiera

Situación de los Ingresos

De conformidad a los anexos de ejecución presupuestaria correspondiente al año fiscal, cortado al 31 de diciembre de 2017 adjunto al presente, se evidencia que el presupuesto de la Junta Nacional de Defensa del Artesano está financiado completamente con recursos fiscales.

Ejecución Presupuestaria - Ingresos

PARTIDA	F.F.	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO AÑO FISCAL
	001	Recursos Fiscales	3.863.860,36
SUMAN USD			\$ 3.863.860,36

380105	998	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores-Compras de Bienes y/o Servicios	\$ 42.560,00
SUMAN USD			\$ 42.560,00
TOTAL USD			\$ 3.906.420,36

Fuente: Dirección Financiera

El presupuesto está financiado por ingresos fuente 001 recursos Fiscales por el valor de USD 3'863.860,36 y 998 por el valor USD 42.560,00.

Situación de los Gastos

Sobre la base de los cuadros analíticos que se anexan al presente, la ejecución correspondiente al año fiscal 2017, presenta una asignación vigente de USD

3'906.420,36 de los cuales se ha comprometido USD 3'777.549,04 que representa el 96.70%, alcanzando un devengado de USD 3'776.152,58 que corresponde al 96,67% del codificado del año fiscal 2017.

Desde esta perspectiva, con la asignación en todos los grupos de gasto del presupuesto del año fiscal 2017, permitió cumplir con los compromisos y obligaciones previstas por la Institución.

Eficiencia de Egresos 2017

INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS AÑO FISCAL 2017 PROGRAMA 0- ACTIVIDAD 001					
GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	ÍNDICE DE GASTO	
	1	2	3	4=3/1	5=3/2
GASTO CORRIENTE					
51- Gasto de Personal	\$ 2.069.894,36	\$ 2.015.748,41	\$ 2.015.748,41	97,38%	100,00%
53- Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.465.125,77	\$ 1.395.242,42	\$ 1.393.845,96	95,13%	99,90%
57- Otros Gastos Corriente	\$ 27.282,73	\$ 22.440,71	\$ 22.440,71	82,25%	100,00%
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$ 3.562.302,86	\$ 3.433.431,54	\$ 3.432.035,08	96,34%	99,96%
GASTO DE INVERSIÓN					
71- Gasto en Personal para Inversión	\$ 344.117,50	\$ 344.117,50	\$ 344.117,50	100,00%	100,00%
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN	\$ 344.117,50	\$ 344.117,50	\$ 344.117,50	100,00%	100,00%
TOTAL GENERAL	\$ 3.906.420,36	\$ 3.777.549,04	\$ 3.776.152,58	96,67%	99,96%

Fuente: Dirección Financiera

Anexo 3: Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica ha desarrollado las siguientes actividades durante el año 2017, las mismas que se dividen en tres bloques como se muestra a continuación.

1. Elaboración de demandas, contestación a demandas, elaboración de escritos, en respuestas a: autos, providencias y sentencias dictadas por fiscalía, unidades judiciales a nivel nacional dentro de las causas instauradas a favor y en contra de la institución

- Atención de trámites ingresados a la Dirección.
- Participación en la defensa de los intereses de la Institución como Actor y/o Demandada.
- Elaboración de escritos a la Fiscalía, Tribunales Ordinarios, Unidades judiciales a nivel nacional.
- Revisión casillero judicial.
- Diligencias Judiciales dentro de las causas instauradas a favor y en contra de la Institución.
- Aclaratorias Escrituras Juntas provinciales o Cantonales a nivel nacional.
- Asesorar en los niveles: Jerárquico superior, medio, operativo.
- Fotocopias de procesos judiciales instaurados a favor y en contra de la JNDA.

2. Asesorar a autoridades, servidores, servidoras de la institución, así como a usuarios externos para la correcta aplicación de las normas constitucionales y legales que rigen el ordenamiento jurídico del país

- Atención al Usuario
- Participación en las Sesiones del Directorio
- Participación en el análisis de los informes realizados por Auditoría Interna
- Participación en el Comité de Adquisiciones y Contrataciones, remitidos por la Dirección Administrativa
- Contratación de Servicios Profesionales Especializados Asesoría Legal Externa

3. Emitir respuestas a consultas planteadas por usuarios internos y externos

- Absolver consultas, emitir criterios sobre aspectos vinculados al derecho en general y en particular con la legislación artesanal, contractual, laboral y administrativa
- Participación como Delegado en la Comisión Interinstitucional Nacional CIN
- Preparar normativas internas que requiere la institución para mejorar los servicios públicos (Instructivos, Reglamentos Internos).
- Elaboración de Contratos servicios profesionales y especializados por Titulación y capacitación a los artesanos
- Revisión contratos, convenios, elaborados en otras direcciones u otras unidades
- Elaboración de Contratos arrendamiento
- Elaboración de Convenios
- Contratación de servicios Lexis

Anexo 4: Dirección de Planificación y Proyectos

La Dirección de Planificación y Proyectos ha desarrollado las siguientes actividades en el año 2017:

- **Plan estratégico:** Información de los avances realizados en la JNDA,
- **Plan Operativo Anual (POA):**
 - Consolidación de las matrices POA de las distintas unidades de la JNDA.
 - Alineación con los Objetivos Estratégicos y Políticas del Plan Nacional del Buen Vivir.
 - Plan Operativo entregado a SENPLADES.
 - Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las actividades
 - Apoyo en el fortalecimiento de capacidades para el manejo de la matriz (JPDA y JCDA).

- Apoyo en la planificación de los POA para el 2018.
- Seguimiento del POA de Planta Central así como JPDA y JCDA.
- **Informe consolidado de ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Anual**
 - Matriz de seguimiento que es entregada por cada una de las unidades mensualmente, la misma que se consolida para la obtención de una matriz general con cortes cuatrimestrales.
 - Revisión de las actividades y consolidación con el POA.
 - Consolidación y medición de resultados.
 - Registros a usuarios a nivel Nacional de las Juntas provinciales y cantonales.
- **Informe de rendición de cuentas gestión 2016**
 - Revisión de la información sobre los formatos para la presentación de la información en rendición de cuentas por parte del Consejo de participación y Control Social.
 - Revisión y sistematización de la información entregada por las unidades de Planta Central.
- **Taller sobre clima organizacional:**
 - Agenda de trabajo para el taller de Clima Organizacional con los funcionarios de la JNDA.
 - Elaboración del informe de resultados del taller realizado.
 - Documentación de las dinámicas trabajadas dentro del taller,
- **Taller sobre diagramación de procesos institucionales:**
 - Agenda de trabajo para el taller de diagramación de procesos de las direcciones de la JNDA (se trabajó las direcciones de asesoría jurídica, administrativa y técnica).
 - Elaboración del informe de resultados del taller realizado.
 - Documentación digital del mapeo los procesos tratados dentro del taller,
- **Ingreso de información dentro del sistema de SENPLADES**
 - Solicitud de ingreso y trámite para la entrega de claves para el ingreso de información al sistema de planificación e inversión pública.
 - Ingreso de los elementos orientadores dentro del sistema SENPLADES.

- **Coordinación interinstitucional:**
 - Ministerio de Trabajo.
 - Ministerio de Educación.
 - Consejo Nacional Electoral.
 - Ministerio de Finanzas.
 - MIPRO.

- **Actividades internas**
 - Informes mensuales para la Presidencia de la República.
 - Información LOTAIP para subir a la plataforma de la Defensoría del Pueblo.
 - Matriz con la información para el planteamiento de lineamientos de Políticas Públicas.
 - Instrumento de modelo de Gestión 2017-2021 enviado al Ministerio de Finanzas.
 - Formulario de evaluación a los presidentes de las Juntas Provinciales de acuerdo al POA trabajado.
 - Plantilla del registro al usuario en Provincias y Planta Central.
 - Plantillas de talento humano para el Ministerio de Trabajo.
 - Ingreso de información de porcentajes semestral y anual al SENPLADES.
 - Cronograma POA 2018 Planta Central y Juntas Provinciales.
 - Presupuesto por unidades de Planta Central y Juntas Provinciales.

Anexo 5: Dirección de Talento Humano

Actividades planificadas

1. Aplicación del Plan Integral de Talento Humano;
2. Selección de Personal;
3. Movimientos de Personal;
4. Realización del Plan de Capacitación a través de la página web del Ministerio del Trabajo;
5. Aplicación de la Evaluación del Desempeño 2016;
6. Desvinculación de personal por medio de la Compensación por jubilación no obligatoria;

Subsistema de planificación del talento humano

1. El 14 de agosto del 2017, se remitió las Plantillas de Talento Humano 2017 al Ministerio del Trabajo para su revisión y aprobación.
2. Se elaboraron 23 Contratos de Servicios Ocasionales.

3. De enero a diciembre de 2017, la JNDA ha presentado el siguiente comportamiento de movimientos de personal bajo sus distintas modalidades de contratación:

Nombramientos: 98

Nombramientos Provisionales: 8

Contratos de Servicios Ocasionales: 23

Contratos Indefinidos: 12

Contratos Civiles: 1

4. Se atendió los diferentes requerimientos de personal a nivel nacional por medio de la contratación de servicios ocasionales; hasta la presente fecha se cuenta con 24 personas contratadas, distribuidas por Direcciones y Juntas de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección/Junta Provincial o Cantonal	No.- de personal contratado por Direcciones y Juntas
Dirección Administrativa	3
Dirección de Planificación	2
Dirección Financiera	0
Dirección Técnica	3
Dirección de Tecnología	1
Unidad de Comunicación	2
Juntas Provinciales y Cantonales	12

Número de personal contratado por Direcciones y Juntas/Fuente Talento Humano

Subsistema de formación y capacitación:

- Conforme a las directrices emitidas por el Ministerio del Trabajo, se realizó el Plan de Capacitación por el período 2017-2018, concluyendo de manera satisfactoria todas las fases y validaciones. Este plan tiene como finalidad que el Ministerio del Trabajo sea el ejecutor en coordinación con la UATH en capacitar al personal de acuerdo a las necesidades detectadas.
- De acuerdo al plan de Capacitación Interinstitucional para el período 2017-2018, la JNDA reportó 40 necesidades de capacitación, de los cuales los más relevantes por el número de participación son:
 - a) Atención al cliente
 - b) Computación básica y avanzada
 - c) Manejo de Quipux
 - d) Legislación Laboral
 - e) Mallas curriculares
 - f) Técnicas de Archivo.

Subsistema de evaluación del desempeño

De acuerdo a la norma técnica de Evaluación del Desempeño se realizó en el mes de enero de 2017, la evaluación a todo el personal a nivel nacional bajo la modalidad de nombramientos permanente, provisional y contratos ocasionales por el período comprendido entre enero a diciembre 2016, del cual se obtuvo la calificación promedio institucional de 90,8/100 puntos, que equivale a un “desempeño alto”.

Trámite pendiente

- Concursos de Méritos y Oposición.

Anexo 6: Dirección Técnica

La Dirección Técnica de la Junta Nacional de Defensa del Artesano ha alcanzado las siguientes metas:

La proyección estimada para del año 2017 corresponde a 23.000 calificados, sin embargo la meta cumplida recae en:

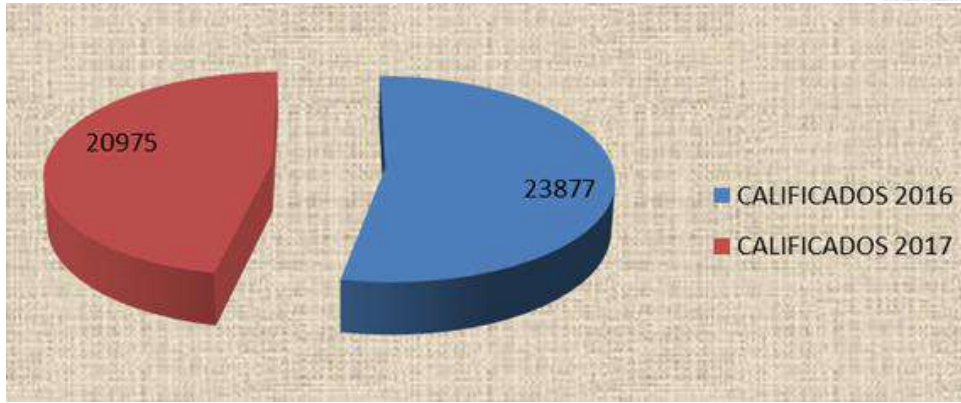
- 1er. Semestre la meta alcanzada es de: **9.524**
- 2do. Semestre la meta alcanzada es de: **11.451**
Total artesanos calificados: 20.975
- Actualización de datos: 17
- Cambio de rama: 4
Total resumen: 20995

Servicios

- Calificaciones Duplicadas **78**
- Certificaciones Artesanales **198**

Los datos arrojados reflejan la cantidad de calificaciones artesanales emitidas en el año 2017, así como los datos de los servicios que cumple ésta unidad como es, la emisión de Duplicados de Calificaciones y Certificaciones de Artesano.

Cabe recalcar que la meta establecida correspondía a 23.000 refiriéndose al año 2016 donde se realizaron 23.877, sin embargo en el año 2017 la meta verificada es de **20.995** artesanos calificados a nivel nacional, incluyendo actualización de datos y cambio de rama.

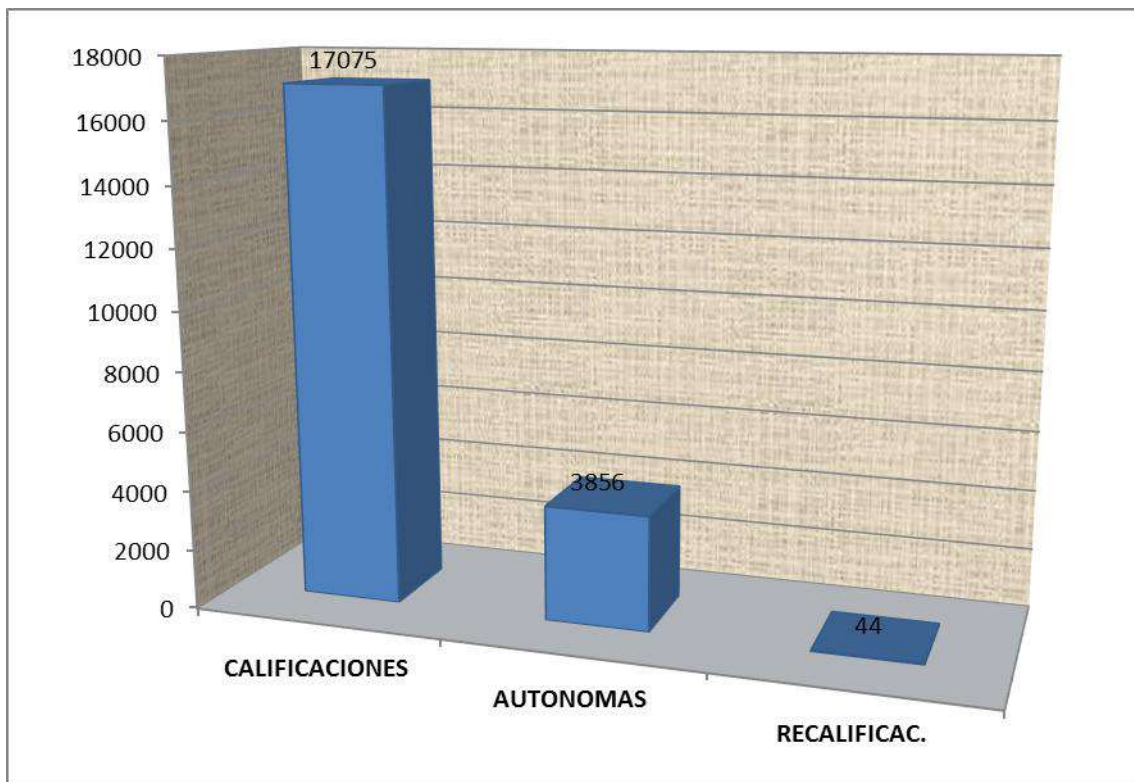


Calificaciones 2016 vs. Calificaciones 2017

Fuente: Dirección Técnica

Estadísticas

- La información es suministrada a través del sistema de Calificaciones SIIA, recalcando que la emisión de **CALIFICACIONES POR PRIMERA VEZ**, corresponde al 82% de artesanos calificados teniendo al momento un total de **17.075**.
- Las **CALIFICACIONES AUTONOMAS** tienen un 18% de emisiones a nivel nacional de **3.856**.
- Las **RECALIFICACIONES ARTESANALES**, tiene un 0%. Correspondiente a **44** artesanos que obtuvieron su recalificación.



Tipos de Calificación año 2017

Fuente: Dirección Técnica

Resumen de Calificaciones, Recalificaciones y Calificaciones Autónomas año 2017

PROVINCIA	Calificaciones	Autónomas	Recalific.	TOTAL
PASTAZA	113	5	1	119
SANTO DOMINGO	433	53		486
PICHINCHA	2984	760	20	3764
BOLIVAR	200	109		309
SANTA ELENA	240	138		378
SUCUMBIOS	224	122		346
GUAYAS	3174	690	3	3590
ESMERALDAS	257	175		432
LOJA	386	71	3	460
ZAMORA	103	25		128
GALAPAGOS	61	39		100
AZUAY	1138	103	2	1144
ORELLANA	171	70		241
NAPO	81	10		91
CARCHI	259	43		302
MORONA	144	17	1	162
CHIMBORAZO	269	39		308
MANABI	2057	457	6	1272
EL ORO	1077	341		1418
COTOPAXI	426	37	4	467
TUNGURAHUA	990	270	1	1261
LOS RIOS	1081	111	1	884
IMBABURA	715	85	2	802
CAÑAR	492	86		342
TOTAL	17075	3856	44	18770

Fuente: Dirección Técnica

Consolidado Juntas Cantonales

JUNTAS CANTONALES	TOTAL
GUALACEO	99
LA TRONCAL	236
MILAGRO	277
QUEVEDO	309
CHONE	273
EL CARMEN	256
JIPIJAPA	93
MANTA	662
	2205

Fuente: Dirección Técnica

Total Calificaciones

CALIFICACIONES 2017	
CALIFICACIONES JUNTAS PROVINCIALES	18770
CALIFICACIONES JUNTAS CANTONALES	2205
TOTALES	20975

Fuente: Dirección Técnica

Anexo 7: Dirección de Tecnología**Análisis de los principales logros alcanzados:**

Dentro de las actividades establecidas en el POA 2017 de la Dirección de Tecnología, se presentan a continuación los logros alcanzados:

1. Continuidad de los servicios informáticos y aplicativos institucionales a través de los servicios contratados en la Corporación Nacional de Telecomunicaciones: Centro de Datos Virtual, Enlace de Datos, Hosting Web.

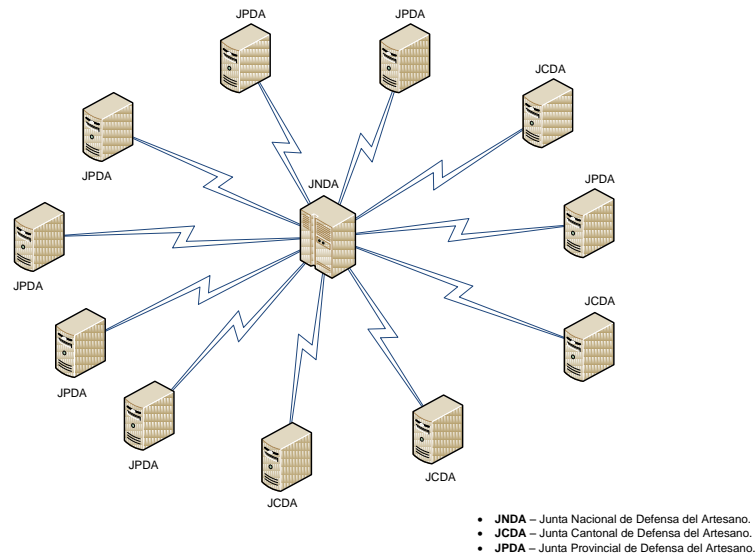


Fig. 1: Conexión de datos centralizada en matriz.

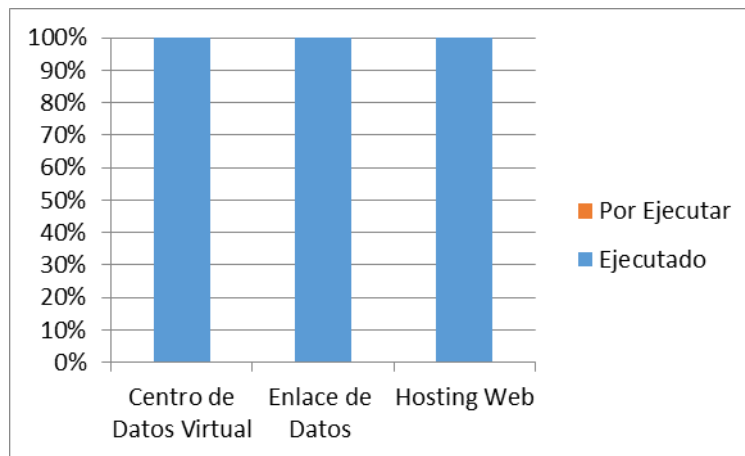


Fig. 2: Porcentaje de ejecución de actividad.

La continuidad de los servicios de telecomunicaciones y la ejecución corresponden al 100% de acuerdo al reporte de avances del mes de diciembre de 2017 presentado a la Dirección de Planificación.

En el mes de noviembre se realizó la migración del sitio web de la Institución hacia el Centro de Datos Virtual, logrando reducir un costo de \$ 400,00 mensuales por el rubro de hosting web.

2. Mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores del Data Center institucional.

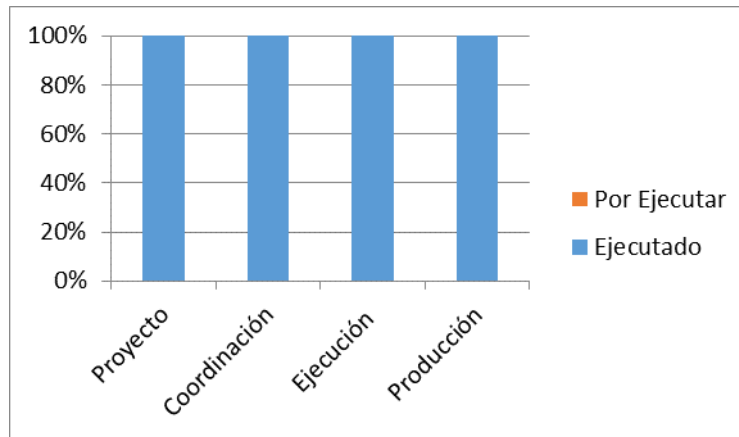


Fig. 3: Porcentaje de ejecución de actividad.

Se pudo realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores de la institución, optimizando tanto los recursos tecnológicos físicos y virtuales como los recursos económicos presupuestados inicialmente.

3. Adecuaciones en la red de datos y eléctrica de las Juntas de Defensa del Artesano: Nacional, Provinciales y Cantonales.

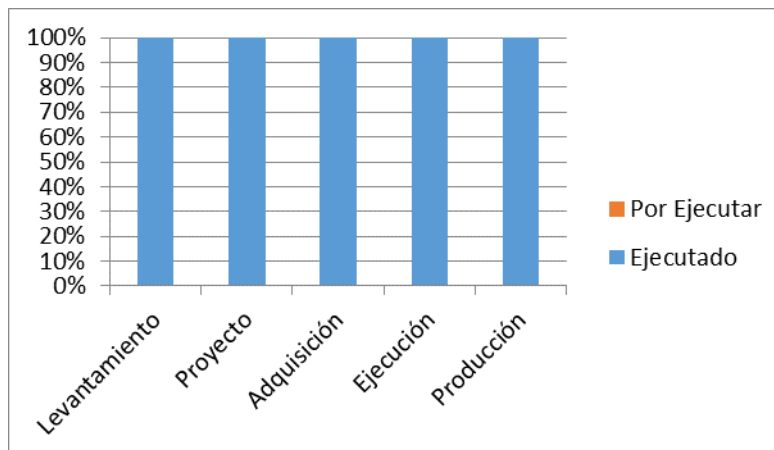


Fig. 4: Porcentaje de ejecución de actividad.

Adecuaciones realizadas para las Juntas Cantonales de Defensa del Artesano de La Troncal y El Carmen, debido a la necesidad institucional presentada por cambio de localidad y la instalación del CTTV para la seguridad de la JNDA en la localidad antigua.

4. Modernización de los procesos de capacitación, formación y titulación artesanal. (Sistema Integrado de Información Artesanal Segunda Fase).

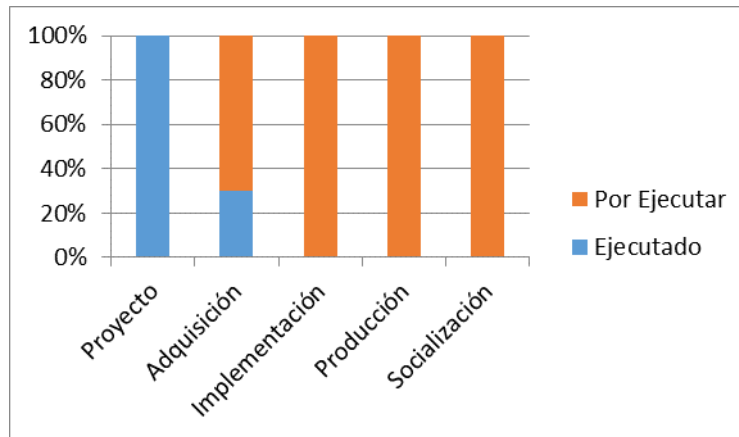


Fig. 5: Porcentaje de ejecución de actividad.

El porcentaje de cumplimiento de esta actividad se encuentra detenida debido a la falta de presupuesto en la institución, por lo que fueron realizadas todas las fases previas a la contratación del servicio que no requerían ningún tipo de asignación presupuestaria.

5. Automatización de los procesos internos institucionales del área de talento humano, inventarios de activos fijos y suministros de bodega.

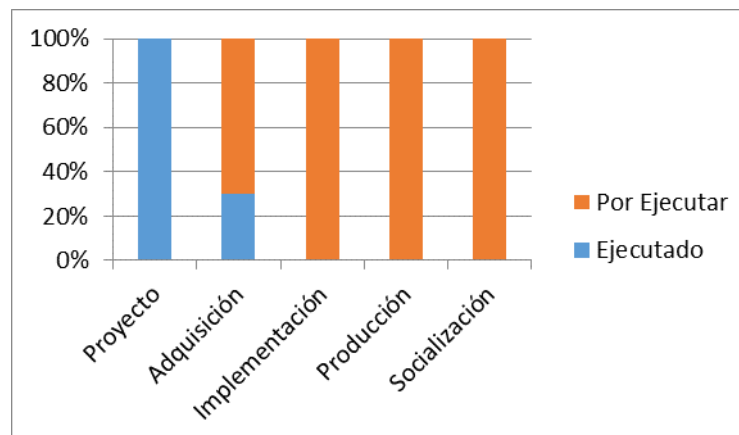


Fig. 6: Porcentaje de ejecución de actividad.

El porcentaje de cumplimiento de esta actividad se encuentra detenida debido a la falta de presupuesto en la institución, por lo que fueron realizadas todas las fases previas a la contratación del servicio que no requerían ningún tipo de asignación presupuestaria.

6. Actualización de la Primera Fase del Sistema Integrado de Información Artesanal SIIA para la conexión directa al Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y optimización de los procesos automatizados.

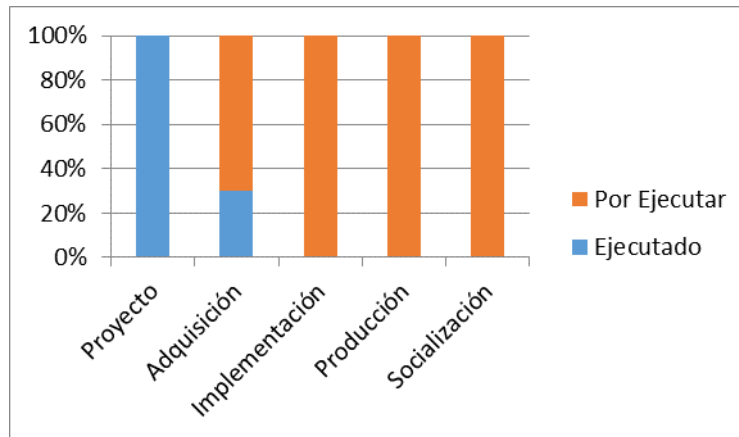


Fig. 7: Porcentaje de ejecución de actividad.

El porcentaje de cumplimiento de esta actividad se encuentra detenida debido a la falta de presupuesto en la institución, por lo que fueron realizadas todas las fases previas a la contratación del servicio que no requerían ningún tipo de asignación presupuestaria.

7. Renovación Licencia Servidor de Frontera Zentyal y renovación de soporte técnico local servidores de frontera Zentyal y de correo electrónico Zimbra (30 horas).

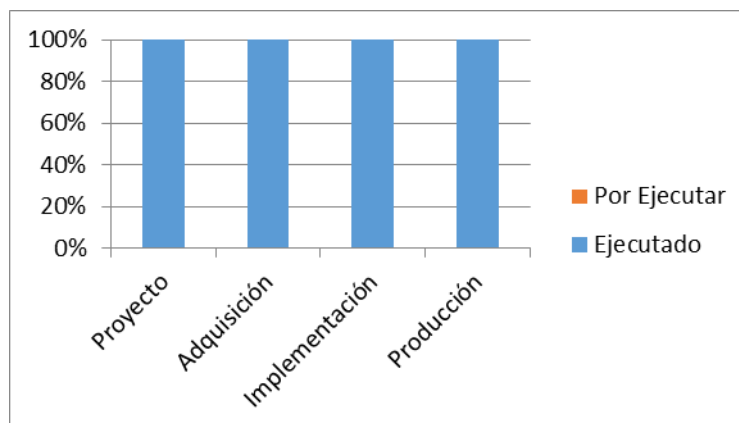


Fig. 8: Porcentaje de ejecución de actividad.

La actividad pudo realizarse satisfactoriamente y se encuentran habilitados todos los servicios del servidor de frontera Firewall Zentyal, protegiendo la información institucional de ataques y/o intrusos externos.

8. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos institucionales: computadores de escritorio y portátiles, proyectores e impresoras.

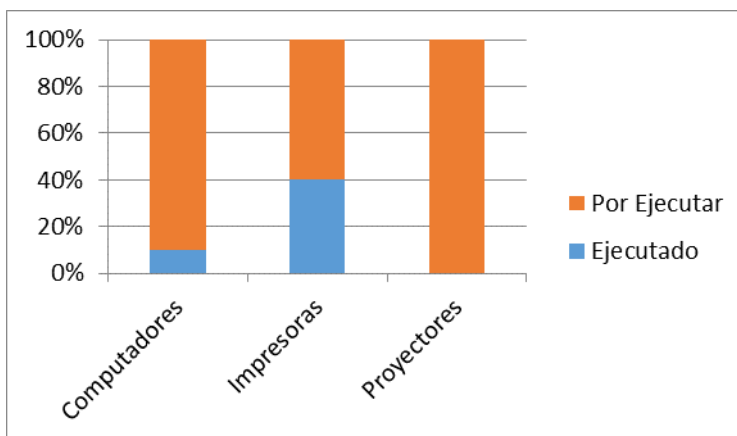


Fig. 9: Porcentaje de ejecución de actividad.

Debido al escaso presupuesto asignado a la Dirección de Tecnología, no pudieron ser completados al 100% todos los mantenimientos preventivos y correctivos programados para el año 2017, poniendo en riesgo el correcto funcionamiento de los mismos, se considera la misma actividad para el POA del año 2018.

9. Mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado del Data Center institucional.

Se procedió a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado del Data Center institucional obteniéndose como conclusión que el mismo debe ser dado de baja por obsolescencia tecnológica puesto que sus repuestos están discontinuados. Adquisición y/o estrategia prevista en el POA 2018 para su reemplazo.

10. Renovación de las 200 licencias de antivirus institucional.

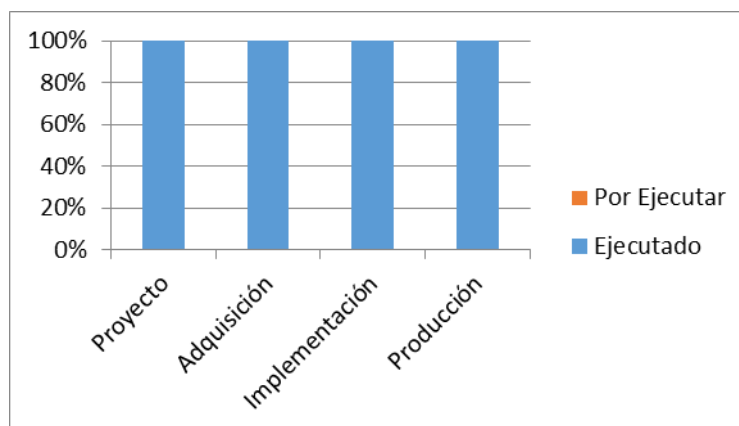


Fig. 10: Porcentaje de ejecución de actividad.

Fueron renovadas las licencias de antivirus, protegiendo la información personal de cada uno de los funcionarios de ataques de software malicioso que pueda corromper la misma.

11. Implementación del servicio antispam para prevenir y/o evitar los ataques de spammers y correos basura al servicio de correo institucional.

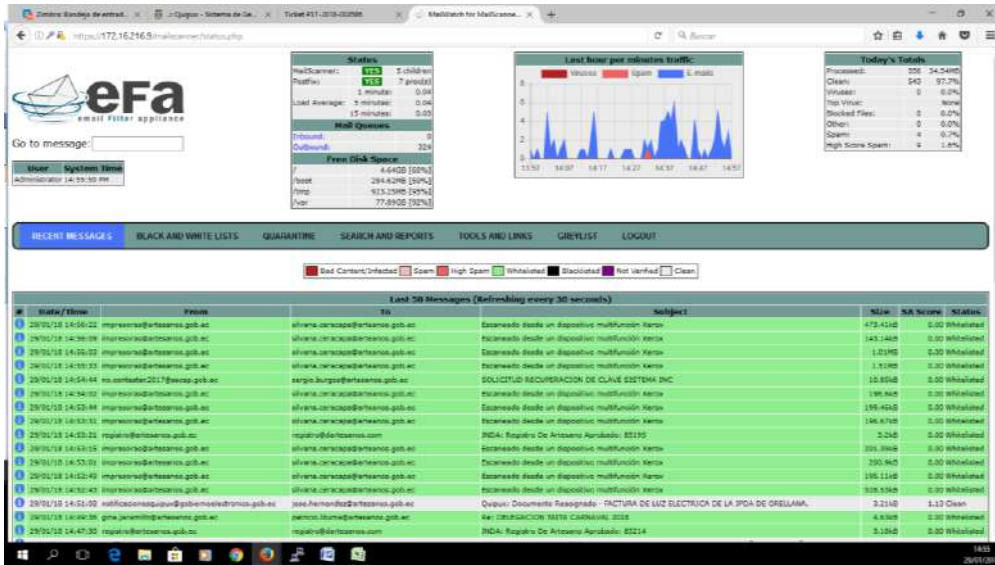


Fig. 11: Plataforma del Antispam y filtro de correos electrónicos EFA.

Se implementó una versión gratuita de filtrado de correo electrónico y antispam, mediante la cual se protege la información de las cuentas de correo electrónico de los funcionarios, contra ataques de virus y correos basura, optimizando los recursos económicos institucionales en referencia al presupuesto inicial planteado para la ejecución de la presente actividad.

12. Mantenimiento de la página web institucional.

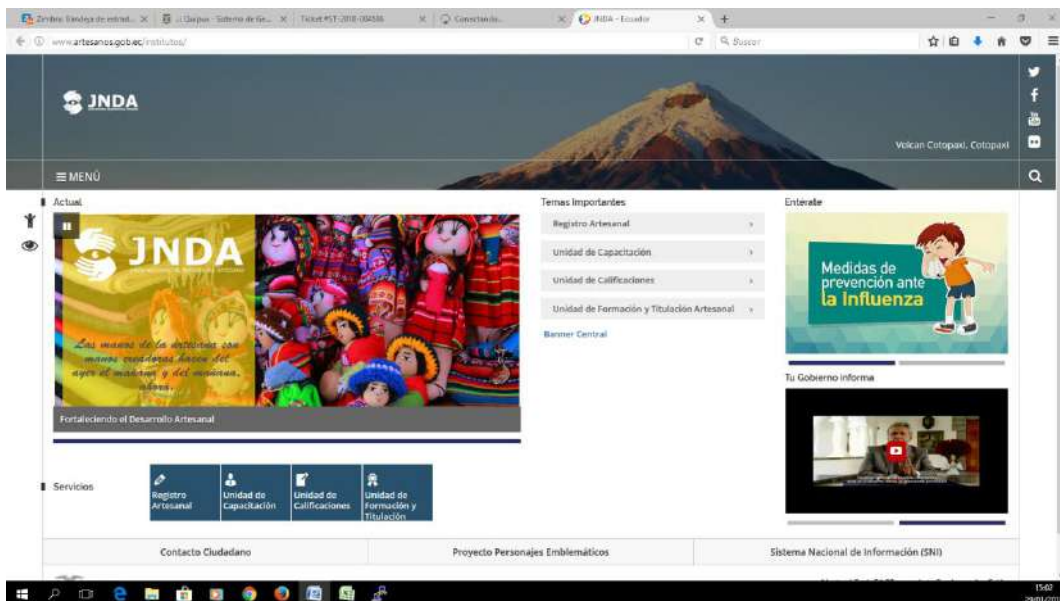


Fig. 12: Nueva página web institucional.

Fue implementada la nueva página web institucional de acuerdo a las plantillas y disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Gobierno Electrónico, misma que se encuentra alojada en el Centro de Datos Virtual de la institución, ahorrando un valor mensual de \$ 400,00 por el costo del servicio de hosting web contratados con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones EP.

13. Visitas y soporte técnico para el fortalecimiento y continuidad del servicio que brindan las Juntas Provinciales y Cantonales de Defensa del Artesano.

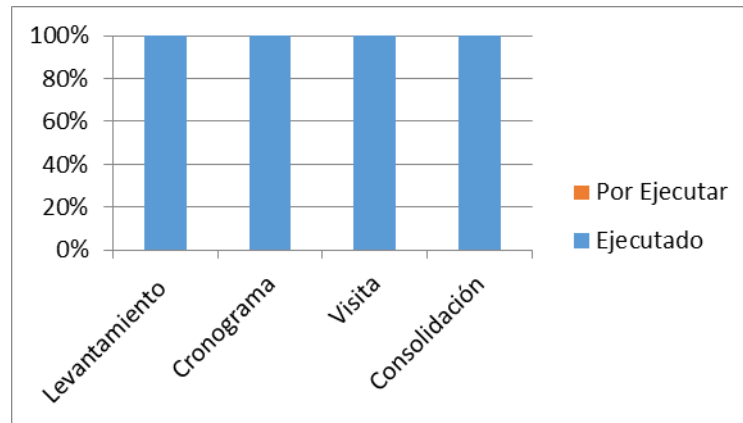


Fig. 13: Nueva página web institucional.

Se realizó las visitas de soporte técnico y levantamiento de información a las Juntas Provinciales y Cantonales de la institución, obteniéndose el listado actualizado de los equipos informáticos con los que cuenta cada dependencia, ejecutando el plan de soportes de acuerdo a las solicitudes realizadas y solventando los inconvenientes reportados, finalmente se gestionó el envío de cada uno de los equipos que requerían revisión técnica puntual, ejecutándose la baja de aquellos equipos que se encontraban en obsolescencia tecnológica.

14. Soporte Tecnológico Institucional. Se desarrolló e implementó el aplicativo web para creación y atención de tickets de soporte técnico al usuario.

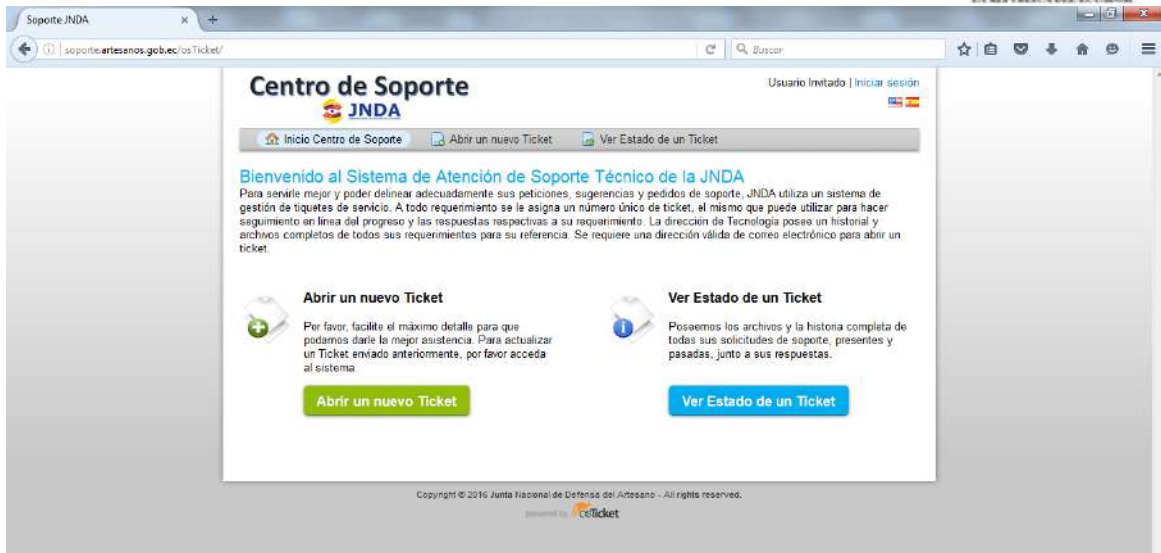


Fig. 14 Plataforma de Atención de Soporte Técnico al Usuario.

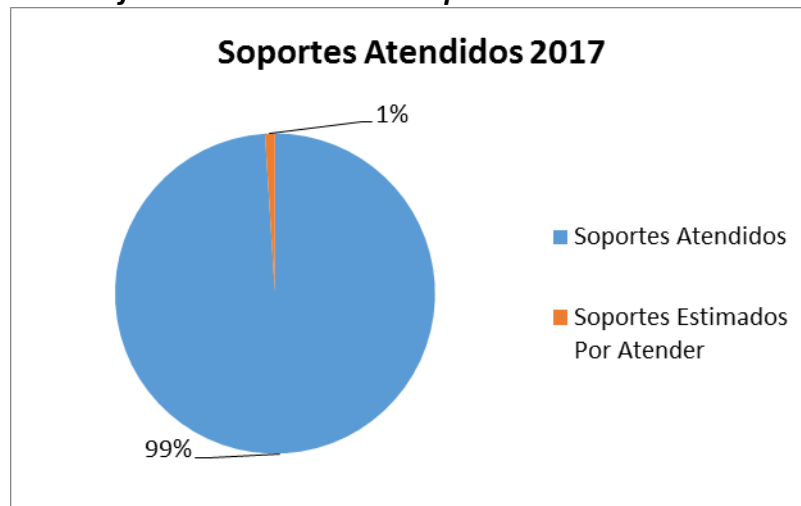


Fig. 15: Porcentaje de ejecución de actividad.

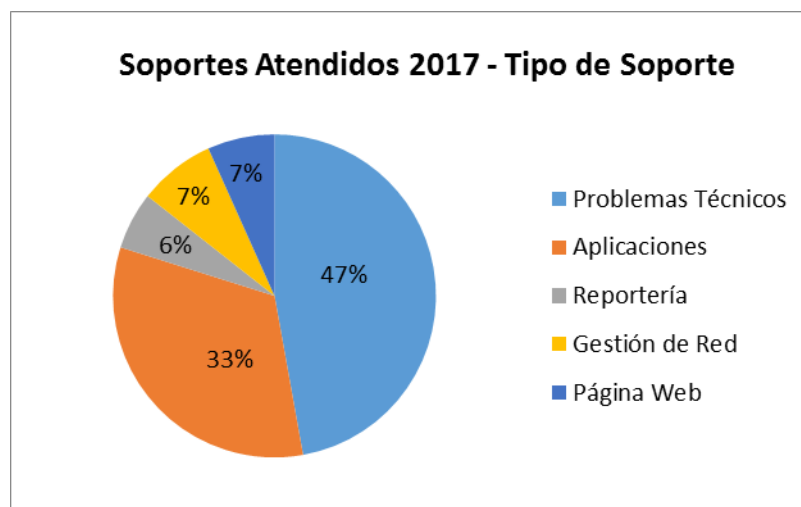


Fig. 16: Porcentaje de ejecución de actividad por tipo de soporte.

Para el cumplimiento de esta actividad la Dirección de Tecnología, a través del contingente profesional de sus técnicos procedió a desarrollar el aplicativo web para el registro, control y verificación de soportes técnicos requeridos y brindados por los funcionarios y los técnicos de soporte respectivamente. Herramienta informática mediante la cual se pudo dar atención a 3088 requerimientos que hacen referencia a soporte de problemas técnicos, soporte de aplicaciones, reportes, gestión de usuarios de red y página web, al 31 de diciembre de 2017.

Anexo 8: Secretaría General

Las actividades desarrolladas por la Secretaría General de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, en el año 2017, son las que a continuación se detallan:

1. Certificación de Documentos Generados en Secretaría General

A lo largo del año que se rinde cuentas la Secretaria General ha continuado fortaleciendo y agilizando la prestación de sus servicios y actividades referentes a:

- Certificación de documentos.- Gracias a la pro actividad del equipo de trabajo hemos logrado superar el porcentaje habitual de atención planificado, reduciendo de manera extraordinaria los tiempos de respuesta en los trámites de certificaciones solicitadas por los miembros del sector artesanal y del público en general, que busca en nosotros la prestación de un servicio oportuno, eficiente y eficaz. Respecto de las sesiones de Directorio de la JNDA, debemos comentar que se han realizado once (11) sesiones ordinarias y una (1) sesión, las mismas que han contado con la convocatoria respectiva, el registro de asistencia correspondiente de las cuales se han elaborado las actas pertinentes, cumpliendo finalmente con la entrega de las mismas a las diferentes áreas de la JNDA, para su conocimiento e inmediata aplicación.
- En lo que se refiere a ELECCIONES PARA VOCALES DE DIRECTORIO DE LA JNDA Y DE LAS JUNTAS PROVINCIALES, se están manteniendo reuniones de trabajo con el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Trabajo para continuar con el fortalecimiento del proceso.

2. Recepción de Documentos

En esta área se ha cumplido la meta programada satisfactoriamente, con la única observación de que tenemos que comunicarnos continuamente con las Juntas Provinciales y Cantonales para solicitar que se especifiquen sus envíos y requerimientos.

3. Información

En cuanto a la atención que se brinda a los artesanos calificados quienes continuamente requieren información referente a los cursos de capacitación que frecuentemente realizan en la JNDA, Certificaciones Artesanales y Calificaciones con Título, es muy placentero para nosotros reconocer que va más allá de lo programado, nos complace ver que cada vez hay más interesados por conocer sobre los beneficios que se obtienen al ser artesano calificado por la JNDA.

4. Delegaciones

En lo que respecta a delegaciones debemos informar que hemos participado de las siguientes actividades:

- En el período comprendido entre enero a junio de 2017 se trabajó en la elaboración y suscripción de contratos de arrendamiento tanto para la Matriz de la Junta como para las Juntas provinciales y cantonales, pues como es de conocimiento público no contamos con locales propios, se aportó en la selección de capacitadores que dictarían los varios cursos que se planteó la Junta como meta para el 2017, se participó también en la preparación de oficios para tribunales de grados de la JNDA.
- Finalmente diremos que de enero a junio del 2017 se nos encargó la Dirección de Talento Humano de la JNDA.

	RECEPCION DE DOCUMENTOS	INFORMACIÓN	ARCHIVO	CERTIFICACIONES INSTITUCIONALES	TOTAL
	Documentos ingresados	Usuarios atendidos	Trámites despachados	Certificaciones Despachadas	
ENERO	549	655	99	169	1472
FEBRERO	572	963	56	2	1593
MARZO	762	1034	62	15	1873
ABRIL	596	777	52	8	1433
MAYO	586	938	65	8	1597
JUNIO	576	610	60	90	1624
JULIO	894	515	114	26	1552
AGOSTO	585	796	97	441	1919
SEPTIEMBRE	519	1026	87	12	1644
OCTUBRE	478	1095	90	13	1676
NOVIEMBRE	478	992	70	18	1558
DICIEMBRE	585	525	92	4	1206
TOTALES	7180	10217	944	806	19147

Actividades de Secretaría General año 2017

Fuente: Secretaría General

Referencias Bibliográficas

- *Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2017 - Dirección Administrativa.*
- *Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2017 - Dirección Financiera.*
- *Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2017 - Dirección Jurídica.*
- *Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2017 - Dirección de Planificación y Proyectos*
- *Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2017 - Dirección de Talento Humano.*
- *Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2017 - Dirección Técnica.*
- *Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2017 - Dirección de Tecnología.*
- *Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe de labores 2017 - Secretaría General.*
- *Junta Nacional de Defensa del Artesano - Informe Rendición de Cuentas 2016*
- *Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva - Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).*

Nota: Toda la documentación mencionada como “referencias bibliográficas” se encuentra en los respectivos archivos de cada una de las Direcciones de la Junta Nacional de Defensa del Artesano; La misma que fue utilizada por la Dirección de Planificación y Proyectos, para elaborar el presente documento.